



UNILIBRE

HAROLD VARELA TASCÓN
ABOGADO – CONTADOR PÚBLICO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



USACA

Carrera 5 # 13 – 83 Oficina 701 Edif. BBVA Telefax (2) 8802439 – (2) 8805895
Celular 3113395685 Cali – E-mail: harvartt@hotmail.com
Laboral – Civil – Familia – Penal – Administrativo – Tributario – Contabilidad

Doctor

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF: **INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE - SOLICITANTE: MARIA CONSUELO OROZCO MONTOYA - ACREEDORES: BANCO COMERCIAL AV VILLAS Y OTROS - RADICACIÓN: 760014003012-2017-00349-00**

HAROLD VARELA TASCÓN, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, obrando en calidad de Liquidador del Patrimonio, de los deudores **MARIA CONSUELO OROZCO MONTOYA**, conforme a lo requerido por el Despacho me permito presentar el **PROYECTO DE ADJUDICACIÓN**, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 570 de la Ley 1564 de 2012, teniendo en cuenta el valor definitivo de las acreencias, el orden de prelación de créditos y el valor de la totalidad de bienes a adjudicar, de conformidad con la relación de acreencias y avalúos presentados al Despacho por el suscrito Liquidador, de la siguiente manera:

RELACIÓN DE BIENES Y AVALÚOS

INMUEBLE	FOLIO	AVALÚO
Apartamento 302B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes”, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 A-35, del Municipio de Cali	Matrícula Inmobiliaria No. 370 – 147290	\$135.000.000

RELACIÓN DE ACREENCIAS

CLASE	VALOR	%
1 CLASE		
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – IMPUESTO PREDIAL	\$5.400.000	4,0%
MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES	\$8.100.000	6,0%
3 CLASE		
BANCO AV VILLAS HIPOTECA COSTAS PROCESALES	\$57.645.000 \$13.500.000	42,7% 10,0%
5 CLASE		
BANCO DE BOGOTA S. A.	\$37.125.000	27,5%



UNILIBRE

HAROLD VARELA TASCON
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



USACA

Carrera 5 # 13 – 83 Oficina 701 Edif. BBVA Telefax (2) 8802439 – (2) 8805895
Celular 3113395685 Cali – E-mail: harvartt@hotmail.com
Laboral – Civil – Familia – Penal – Administrativo – Tributario – Contabilidad

COSTAS PROCESALES	\$2.970.000	2.2%
BANCO FALABELLA	\$1.620.000	1.2%
TUYA S.A. TARJETA ÉXITO	\$4.320.000	3.2%
CITIBANK S. A. INTERESES	\$4.050.000	3.0%
TEAM CO	\$270.000	0,2%
TOTAL	\$ 135.000.000	100,0%

RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS

A.) PARTIDA PRIMERA: EL 100% del apartamento 302B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 A-35, del Municipio de Cali No. 370 – 147290, Oe la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali

GRAVÁMENES DE ESTE BIEN: Se encuentra hipotecado a favor del BANCO AV VILLAS, el suscrito deudor se obligó a constituir hipoteca a favor DEL BANCO AV VILLAS mediante Escritura Pública No 3180 del 26 de agosto de 2008, de la Notaria Novena del Círculo de Cali, proceso que se adelantaba inicialmente en el juzgado 30 civil municipal de Cali, Radicación No. 2015-601, posteriormente remitido al Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, Radicación No. 030-2015-601.

AVALÚO DE ESTE INMUEBLE: Esta casa de habitación descrita en el literal A, de acuerdo al Avalúo presentado por el Liquidador Dr. HAROLD VARELA dentro de la actualización de Inventario de Avalúos, se encuentra avaluado en la suma de **\$135.000.000**, se fija a este inmueble un avalúo total de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.**

Valor de esta partida.....\$ 135.000.000

El valor total de este avalúo arroja un total de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$135.000.000)** que los acreedores mayoritarios aprobamos por unanimidad.



UNILIBRE

HAROLD VARELA TASCON
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



USACA

Carrera 5 # 13 – 83 Oficina 701 Edif. BBVA Telefax (2) 8802439 – (2) 8805895
Celular 3113395685 Cali – E-mail: harvartt@hotmail.com
Laboral – Civil – Familia – Penal – Administrativo – Tributario – Contabilidad

PROYECTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta lo reglado en el Artículo 570 del Código General del Proceso, igualmente teniendo en cuenta la totalidad de los bienes del deudor y respetando la prelación legal de créditos, presentó el siguiente PROYECTO DE ADJUDICACIÓN:

A) A LOS ACREEDORES DE PRIMERA CLASE:

1 CLASE	CAPITAL	PORCENTAJE
MUNICIPIO DE CALI – PREDIAL	\$5.400.000	4,0%
MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES	\$8.100.000	6,0%

PAGO A ACREEDORES DE PRIMERA CLASE:

1.- MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL. EL **4,0 %**, Por la obligación del pago del Impuesto Predial del Apartamiento 302 B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 A-35, del Municipio de Cali No. 370 – 147290, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.000.000)**

2.- MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES El **6,0 %**, Por la obligación del pago de la administración del Apartamiento 302B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 A-35, del Municipio de Cali No. 370 – 147290, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Por la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$8.100.000)**

Los acreedores se declaran satisfechos, renunciando al cobro de las sumas en exceso, entre el valor de su crédito y el del avalúo. En consecuencia, los acreedores de **Primera Clase**, declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto al deudor, quien acepta la presente **DACIÓN EN PAGO**.

B) A LOS ACREEDORES DE TERCERA CLASE:

3 CLASE		
BANCO AV VILLAS HIPOTECA	\$57.645.000	42,7%
COSTAS PROCESALES	\$13.500.000	10,0%

PAGO A ACREEDORES DE TERCERA CLASE:

AV VILLAS S. A., El **42.7%** por la obligación que se adelanta en el JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE CALI dentro del PROCESO HIPOTECARIO bajo radicación 2015-601, hoy día tramitado en el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. RADICACION 030-2015-601. Por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$57.645.00) MCTE**.



UNILIBRE

HAROLD VARELA TASCON
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Carrera 5 # 13 – 83 Oficina 701 Edif. BBVA Telefax (2) 8802439 – (2) 8805895

Celular 3113395685 Cali – E-mail: harvartt@hotmail.com

Laboral – Civil – Familia – Penal – Administrativo – Tributario – Contabilidad



USACA

EL acreedor se compromete a dar por terminado el Proceso HIPOTECARIO Tramitado en el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. RADICACIÓN 030-2015-601.

2.- BANCO AV VILLAS S. A., EL 10% Por las costas procesales aprobadas el 06-12-2016, del Juzgado 30 Civil Municipal. Por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.500.000)

EL acreedor se declara satisfecho, renunciando al cobro de las sumas en exceso, entre el valor de su crédito y el del avalúo. En consecuencia, el acreedor de **Tercera Clase**, declara a **PAZ Y SALVO** por todo concepto al deudor, quien acepta la presente **DACIÓN EN PAGO**

C) A LOS ACREEDORES DE QUINTA CLASE:

5 CLASE		
BANCO DE BOGOTA S. A	\$37.125.000	27.5%
COSTAS PROCESALES	\$2.970.000	2.2%
BANCO DE FALABELLA	\$1.620.000	1.2%
TUYA S.A. TARJETA ÉXITO	\$4.320.000	3.2%
CITIBANK S. A. INTERESES	\$4.050.000	3.0%
TEAM CO	\$270.000	0,2%

PAGO A ACREEDORES DE QUINTA CLASE:

1. - BANCO DE BOGOTA S. A., EL 27.5% por la obligación Quirografaria, que se adelanta dentro del Proceso Ejecutivo, en el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENENCIAS, OBLIGACIÓN No. 157811515. Por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$37.125.000)



UNILIBRE

HAROLD VARELA TASCON
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



USACA

Carrera 5 # 13 – 83 Oficina 701 Edif. BBVA Telefax (2) 8802439 – (2) 8805895
Celular 3113395685 Cali – E-mail: harvartt@hotmail.com
Laboral – Civil – Familia – Penal – Administrativo – Tributario – Contabilidad

EL acreedor se compromete a dar por terminado el Proceso **EJECUTIVO** Tramitado en el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**. OBLIGACION No. **157811515**.

2.- BANCO DE BOGOTA S. A., EL 2.2% Por las **costas procesales** aprobadas el **01-08-2016**, del **Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias**. Por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$2.970.000)**

1. **BANCO FALABELLA S. A., EL 1.2%**. Por la deuda quirografaria, **Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$1.620.000)**
2. – **TUYA S. A., EL 3.2%**. Por la deuda quirografaria, **Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$4.320.000)**
3. – **CITIBANK S. A., EL 3.0%**. Por la deuda quirografaria, **Por la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4.050.000)**
4. – **TEAM CO., EL 0.2%**. Por la deuda quirografaria, **Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$270.000)**

Los acreedores se declaran satisfechos, renunciando al cobro de las sumas en exceso, entre el valor de su crédito y el del avalúo. En consecuencia, los acreedores de **Quinta Clase**, declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto al deudor, quien acepta la presente **DACIÓN EN PAGO**

EFFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con el Artículo 571 de la Ley 1564 de 2012, la adjudicación prevista en el presente Acuerdo Resolutorio produce los siguientes efectos:

1. Los saldos insolutos de las obligaciones comprendidas por la liquidación, mutarán en obligaciones naturales, y producirán los efectos previstos por el artículo 1527 del Código Civil. Los acreedores insatisfechos del deudor no podrán perseguir los bienes que el deudor adquiera con posterioridad al inicio del procedimiento de liquidación.

CONDICIONES LEGALES DE LA TRANSFERENCIA: Para la transferencia del derecho de dominio de bienes sujetos a registro, bastará la inscripción de la providencia de adjudicación en el correspondiente registro, sin necesidad de otorgar ningún otro documento. Dicha providencia será considerada sin cuantía para efectos de impuestos y derechos de registro, sin que al nuevo adquirente se le puedan hacer exigibles las obligaciones que pesen sobre los bienes adjudicados o adquiridos, como impuestos prediales, valorizaciones, cuotas de administración, servicios públicos o en general aquellas derivadas de la condición de propietario.

REPORTE A BASE DE DATOS: De conformidad con el Artículo 573 de la Ley 1564 de 2012, el término de un (1) año de caducidad negativo del deudor, previsto en el Artículo 13 de la Ley 1266 de 2008, corre a partir de la fecha de la apertura de la Liquidación Patrimonial, o sea el 11 de Julio de 2017.

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA, GRAVÁMENES Y EMBARGOS. SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE OFICIOS POR PARTE DEL JUZGADO A LAS RESPECTIVAS NOTARIAS, Y A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

En consideración al Acuerdo a que se ha llegado en la Liquidación Patrimonial, el suscrito Liquidador solicita al Despacho que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares



UNILIBRE

HAROLD VARELA TASCON
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



USACA

Carrera 5 # 13 – 83 Oficina 701 Edif. BBVA Telefax (2) 8802439 – (2) 8805895
Celular 3113395685 Cali – E-mail: harvartt@hotmail.com
Laboral – Civil – Familia – Penal – Administrativo – Tributario – Contabilidad

y de los gravámenes hipotecarios que pesen sobre el siguiente bien inmueble, de propiedad del deudor:

a.-) A la Notaria Novena del Circulo de Cali para que libre un exhorto con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, cancelando la hipoteca constituida por el deudor a favor del Banco AV VILLAS S. A., sobre el bien APARTAMENTO 302B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 A-35, del Municipio de Cali No. 370 – 147290, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, hipotecado mediante Escritura Pública No. 3180 del 26 de agosto de 2008 de la citada Notaria Novena de Cali.

b.) Se libre oficio al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Cali, (Origen Juzgado Treinta Civil Municipal de Cali) donde cursa el Proceso Hipotecario de Banco AV VILLAS S. A., en contra del deudor, bajo Radicación No. 030-2015-601, para que levante el embargo hipotecario, según oficio No. 3621 del 21 de septiembre de 2015 del Juzgado Treinta Civil Municipal de Cali.

RELACIÓN DE ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos debidamente actualizados:

1.- Certificado de Tradición del inmueble, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370 - 147290 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali, APARTAMENTO 302B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 -35, del Municipio de Cali.

2.- Factura actualizada del impuesto predial del , APARTAMENTO 302B, Bloque B, del Conjunto Residencial “Los Arrayanes, P. H. Ubicado en la calle 12B No. 49 -35, del Municipio de Cali.

Del Señor Juez Cordialmente,

HAROLD VARELA TASCON
C. C. No. 16.604.674 de Cali (V)
T. P. No. 61.784 del C. S. de la J.
harvartt@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200127681427513843

Nro Matrícula: 370-147290

Pagina 1

Impreso el 27 de Enero de 2020 a las 10:58:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 23-02-1983 RADICACIÓN: 1983-05238 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 17-02-1983

CODIGO CATASTRAL: 760010100101300330001902030049 COD CATASTRAL ANT: 760010110130033004909010001

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO NO. 302B LOCALIZADO EN EL TERCER PISO BLOQUE "B" DEL EDIFICIO MULTIFAMILIARES "LOS ARAYANES". SE COMUNICA CON LA VIA PUBLICA A TRAVES DE LA PUERTA PRINCIPAL COMUN DEL MULTIFAMILIAR DISTINGUIDA CON EL NO. 49-A-35 DE LA CALLE 12B DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE CALI, POR MEDIO DEL ANTEJARDIN COMUN QUE LO COMUNICA DEL EXTERIOR CON EL INTERIOR DEL APARTAMENTO. ESTA SERVIDO INTERIORMENTE POR CORREDORES COMUNES DE CIRCULACION, ESCALERAS COMUNES Y HALL COMUN QUE SIRVEN ADEMAS A LOS APARTAMENTOS 301B Y 303B, LOCALIZADOS EN ESTE MISMO NIVEL, LINDEROS ESPECIALES: NORTE, DEL PUNTO 1 AL 2 EN 3.20 MTS LINEALES, Y DEL PUNTO 3 AL 4 EN 5.50 MTS., LINEALES A TRAVES DE MUROS COMUNES CON ALFAJIAS COMUNES Y MURO COMUN EN PARTE HACIA VACIO COMUN A ANTEJARDIN "D" COMUN DE USO EXCLUSIVO DEL APARTAMENTO 102B Y EN PARTE HACIA VACIO A ZONA VERDE "D" COMUN DE USO EXCLUSIVO DEL APARTAMENTO 102B; DEL PUNTO 5 AL 6 EN 5.50 MTS., LINEALES A TRAVES DE MUROS COMUNES, DEL PUNTO 7 AL 8 EN 1.85 MTS., LINEALES, Y DEL PUNTO 9 AL 10 EN 1.35 MTS., LINEALES A TRAVES DE MURO COMUN CON ALFAJIAS COMUNES, PUERTA COMUN DE ACCESO AL PARTAMENTO, Y MURO COMUN EN PARTE HACIA VACIO COMUN A ZONA VERDE COMUN, EN PARTE HACIA EL APARTAMENTO 303B Y EN PARTE HACIA EL HALL COMUN, ORIENTE, DEL PUNTO 2 AL 3 EN 1.05 MTS., LINEALES; Y DEL PUNTO 4 AL 5 EN 6.80 MTS., LINEALES, A TRAVES DE MURO COMUN Y DEL PUNTO 6 AL 7 EN 1.00 METRO LINEALES, CON MURO COMUN Y ALFAJIA COMUN EN PARTE HACIA VACIO COMUN A ZONA VERDE "D" COMUN DE USO EXCLUSIVO DEL APARTAMENTO 102B, Y EN PARTE HACIA VACIO COMUN A ZONA VERDE COMUN. OCCIDENTE: DEL PUNTO 8 AL 9 EN 3.20 MTS., LINEALES Y DEL PUNTO 10 AL 1 EN 5.65 MTS., LINEALES, CON MURO COMUN EN PARTE HACIA LAS ESCALERAS COMUNES, EN PARTE HACIA EL HALL COMUN Y EN PARTE HACIA EL APARTAMENTO 301 B. DEL AREA ANTERIORMENTE ALINDERADA SE EXCLUYEN 4.12 M2., QUE CORRESPONDE AL AREA COMUN DE LOS MUROS ESTRUCTURALES, COMUNES LOCALIZADOS EN EL INTERIOR DE ESTE. AREA PRIVADA: 57.67 M2. NADIR: 5.20 MTS., CON LOSA COMUN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO: CENIT: 7.60 MTS., CON LOSA COMUN QUE LO SEPARA DEL CUARTO PISO. ALTURA: 2.40 MTS.

COMPLEMENTACION:

QUE LA SOC."FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S.C.S.", ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: 1982.- POR ESCRITURA # 2582 DE 22 DE JULIO DE 1982 NOTARIA 10 DE CALI, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE 1982, VERIFICO DIVISION MATERIAL DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION. 1981.- LA SOC.FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S.C.S ADQUIRIO POR COMPRA A "AHORRAMAS-CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA", SEGUN ESCRITURA # 2000 DE 30 DE JUNIO DE 1981 NOTARIA 10. DE CALI, REGISTRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1981.- 1979.- "AHORRAMAS-CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA" ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE LA SOC."CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SU TECHO LIMITADA", SEGUN ESCRITURA # 3186 DE 27 DE DICIEMBRE DE 1978 NOTARIA 5 DE CALI, REGISTRADA EL 14 DE FEBRERO DE 1979.- 1971.- LA SOC."CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SU TECHO LTDA", ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL REMATE VERIFICADO DENTRO DEL JUICIO SOBRE LICENCIA PARA VENDER BIENES DE LOS MENORES, MARIA VICTORIA Y GLORIA MARGARITA PEVA HERRERA, SEGUN SENTENCIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1971 DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CTO. DE CALI, REGISTRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1971. PROTOCOLIAZADO POR ESCRITURA # 4793 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1971 NOTARIA 4 DE CALI, REGISTRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.- 1963.- GLORIA MARGARITA Y MARIA VICTORIA PEVA HERRERA ADQUIRIERON POR DONACION DE ASCENSION ZAMORANO VDA DE PEVA, SEGUN ESCRITURA # 1057 DE 20 DE FEBRERO DE 1963 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 18 DE MARZO DE 1963.- 1962.- ASCENSION ZAMORANO VDA. DE PEVA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOC."ASCENSION ZAMORANO VDA DE PEVA E HIJOS LTDA", SEGUN ESCRITURA # 4383 DE 11 DE AGOSTO DE 1962 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 30 DE AGOSTO DE 1962.- 1955.- LA SOC."ASCENSION ZAMORANO VDA DE PEVA E HIJOS LTDA", ADQUIRIO POR COMPRA A ASCENSION ZAMORANO VDA DE PEVA, SEGUN ESCRITURA # 3000 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1955 NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955.- MATRICULA DE MAYOR EXTENSION #370-0134465.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 12B 49A-35 APARTAMENTO 302-B BLOQUE B EDIFICIO "MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200127681427513843

Nro Matrícula: 370-147290

Página 2

Impreso el 27 de Enero de 2020 a las 10:58:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

370 - 134465

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-09-1981 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2000 del 30-06-1981 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S EN C.

X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-10-1981 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3353 del 30-09-1981 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$105,000,000

ESPECIFICACION: : 999 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA #2000 DE 30-06-81 NOTARIA 10. DE CALI.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S EN C.

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-02-1983 Radicación:

Doc: ESCRITURA 356 del 11-02-1983 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S.C.S.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-03-1983 Radicación: 09195

Doc: ESCRITURA 876 del 18-03-1983 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRIT.#2000 DEL 30 DE JUNIO DE 1981, AMPLIADA POR ESCRIT.#3353 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981 EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CUANTIA QUE AFECTA A CADA LOTE GARANTIZANDO EL PREDIO DESCRITO LA SUMA DE \$20'461.538.46ESTE Y OTROS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC.FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S EN C.

X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-04-1983 Radicación: 1983-12067

Doc: RESOLUCION 1557 del 12-04-1983 SUPERBANCARIA de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: SOCIEDAD FERNANDEZ VANEGAS Y CIA. S.C.S.

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200127681427513843

Nro Matrícula: 370-147290

Pagina 3

Impreso el 27 de Enero de 2020 a las 10:58:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-08-1983 Radicación: 1983-25999

Doc: ESCRITURA 2841 del 29-07-1983 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$1,676,425

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S.C.S.

A: RODRIGUEZ NAVAS JORGE HERIBERTO

CC# 14971517 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-08-1983 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2841 del 29-07-1983 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$1,341,140

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ NAVAS JORGE HERIBERTO

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-09-1983 Radicación: 1983-30041

Doc: ESCRITURA 3239 del 30-08-1983 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$1,341,140

Se cancela anotación No: 1,2,4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA ESCRITURA # 2000 AMPLIADA POR LA # 3353 Y ACLARADA POR LA # 876 EN CUANTO AL APTO # 302 BLOQUE - B.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

A: FERNANDEZ VANEGAS & CIA. S EN C.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-08-1988 Radicación: 51013

Doc: ESCRITURA 4891 del 30-06-1988 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ NAVAS JORGE HERIBERTO

A: TEJADA RADA LUIS EDUARDO

X

A: VASQUEZ GARDEAZABAL JULIA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 31-08-1988 Radicación:

Doc: ESCRITURA 4891 del 30-06-1988 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$2,350,016

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEJADA RADA LUIS EDUARDO

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200127681427513843

Nro Matrícula: 370-147290

Página 4

Impreso el 27 de Enero de 2020 a las 10:58:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: VASQUEZ GARDEAZABAL JULIA

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-07-1992 Radicación: 47331

Doc: ESCRITURA 1686 del 03-08-1992 NOTARIA 1 de TULUA

VALOR ACTO: \$3,300,000

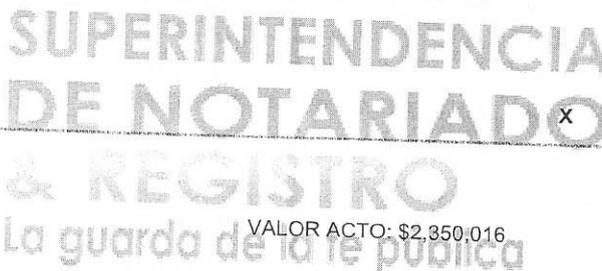
ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION LIQUIDACION SOC. CONYUGAL Y DE LA COMUNIDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEJADA RADA LUIS EDUARDO

DE: VASQUEZ GARDEAZABAL JULIA

A: VASQUEZ GARDEAZABAL JULIA



X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-02-1999 Radicación: 1999-7866

Doc: CERTIFICADO 126 del 01-02-1999 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$2,350,016

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCR.#4891,SEGUN ESCR.#286 DEL 28-01-99 B.F.1394341

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

A: TEJADA RADA LUIS EDUARDO

A: VASQUEZ GARDEAZABAL JULIA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-09-2002 Radicación: 2002-64204

Doc: CERTIFICADO 1919 del 30-08-2002 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$1,341,140

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESCR.# 2841,CON BASE EN LA ESCR.# 4106 DEL 27-08-2002 B.F.10088775

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS, S.A., ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: RODRIGUEZ NAVAS JORGE HERIBERTO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-10-2002 Radicación: 2002-75295

Doc: ESCRITURA 3637 del 30-09-2002 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$19,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA -BOLETA FISCAL 10098858- PRIMERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ GARDEAZABAL JULIA

CC# 31193302

A: ALEGRIAS RODRIGUEZ WILSON

CC# 94537148 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200127681427513843

Nro Matrícula: 370-147290

Página 5

Impreso el 27 de Enero de 2020 a las 10:58:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 26-12-2006 Radicación: 2006-105259

Doc: ESCRITURA 5251 del 07-12-2006 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC. 356 DEL 11-02-1983 NOTARIA 10 DE CALI, EL CUAL ADOPTA A TRAVES DE ESTE INSTRUMENTO LA LEY 675 DEL 03-08-2001. TERCERA COLUMNA. B.F. 10377663/2006.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-09-2008 Radicación: 2008-72269

Doc: ESCRITURA 3180 del 26-08-2008 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$57,670,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALEGRÍAS RODRIGUEZ WILSON

CC# 94537148

A: OROZCO MONTOYA MARIA CONSUELO

CC# 24576043 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 23-09-2008 Radicación: 2008-72269

Doc: ESCRITURA 3180 del 26-08-2008 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OROZCO MONTOYA MARIA CONSUELO

CC# 24576043 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-11-2015 Radicación: 2015-137142

Doc: OFICIO 3621 del 21-09-2015 JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL DE C de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD:00601-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS

A: OROZCO MONTOYA MARIA CONSUELO

X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200127681427513843

Nro Matrícula: 370-147290

Página 6

Impreso el 27 de Enero de 2020 a las 10:58:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2010-6054	Fecha: 24-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2014-5471	Fecha: 02-07-2014
SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			
Anotación Nro: 11	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 06-04-1999-
LO CORREGIDO "DE" EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. VALE. POR ERROR EN GRABACION.			
Anotación Nro: 12	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 06-04-1999
EXCLUIDA "X" DE PROPIETARIO A TEJADA RADA LUIS EDUARDO. VALE. ART.35 DCTO.1250/70.			

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-33756

FECHA: 27-01-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2021



ID PREDIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBJETO CONTRATO	No. DOCUMENTO		
0000260953	2021-07-22	2021-08-31	10130033004909010001	000331354230		
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN PREDIO	CODIGO POSTAL			
MARIA CONSUELO OROZCO MONTOYA	24576043	CL 12 B # 49 A - 35 BLQ B AP 302	760036			
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AVALUO	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA
760010100101300330001902030049	64.425.000	10	3	01		CL 12 B # 49 A - 35 BLQ B AP 302
Predio	Tarifa IPU	Tarifa CVC	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos	Tasa Interés	
I030600490901	10.00 X 1000	1.50 X 1000		3.70 %	23.77	

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2021	627.000	0	94.000	0	0	0	23.000	0	0	0	744.000
TOTAL CONCEPTO											
	627.000	0	94.000	0	0	0	23.000	0	0	0	744.000
Beneficio Capitales			0			Beneficio Intereses			0		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Adicional	Descuento Pronto Pago	Total Beneficios	Otros	Total				
744.000	0	0	0	-111.600	0	0	632.400				

PAGO TOTAL \$: 632.400

ANTES DE REALIZAR EL PAGO RECUERDE VERIFICAR DATOS DEL PREDIO, VIGENCIAS, CONCEPTOS Y VALORES LIQUIDADOS.

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: Cali 2, Cali 17, Cali 19 o Edificio Boulevard

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, dirijase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000331354230

Pago total: \$ 632.400



(415)7707332442272(8020)000331354230(3900)632400(96)20210831

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100101300330001902030049

000331354230

FORMA DE PAGO

Cheque de Gerencia

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

760036

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2021-08-31

TIMBRE

BANCO